ESSAP S.A.
12 FEB. 2015
SECRETARIA GENERAL

Asunción, 06 de febrero de 2014

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

El Comité de Evaluación de Ofertas designado por el Acta N° 807/2014, Resolución del Directorio N° 09 de fecha 28 de octubre de 2014, *"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA EMPRESA"*, de conformidad al Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; el Comité de Evaluación solicita en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 11/2014 "ADQUISICION DE VEHICULOS"; ID 278719.**

Conforme al análisis preliminar de la Unidad Operativa de Contrataciones que consta en la **CI N° UOC/0079/2015** con fecha 26 de enero de 2015, se concluye que las ofertas más convenientes presentadas para el llamado en los **ÍTEMS 2 Y 3** corresponden a las siguientes firmas mencionadas:

ÍTEM	ADJUDICADO	MONTO TOTAL EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)
2	**Jumper Sociedad Anónima**	**Gs. 871.990.000.-**
3	**"V.R." Sociedad Anónima**	**Gs. 380.000.000.-**

De conformidad a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose además a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus modificaciones y reglamentaciones.

Con respecto al **ÍTEM 1,** la aplicación del Art. 30, inciso b) de la **Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas,** por lo que corresponde **DECLARAR DESIERTO** dicho **ÍTEM.**

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio de la Empresa **DECLARAR DESIERTO el ÍTEM 1,** y **ADJUDICAR** los **ÍTEMS 2 Y 3** del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL/SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 11/2014 "ADQUISICION DE VEHICULOS"; ID 278719.**

Abog. Manuel Guanes Nicoli

Lic. Jhoni Fernando Báez

Ing. Oscar Méndez Bueno

Lic. Miguel Ángel Rivarola

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/0079/2015

A: COMITÉ DE EVALUACIÓN

DE: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REF.: **INFORME DE EVALUACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 11/2014 "ADQUISICION DE VEHICULOS".**

FECHA: 26 de enero de 2015.

Por la presente, me dirijo a Ustedes, con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 11/2014 "ADQUISICION DE VEHICULOS".**

DETALLE DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN	Maquinarias, Equipos y herramientas mayores - Equipos de transporte.-
NUMERO DEL PAC	278719.-
TOTAL DEL PAC	Gs.1.900.000.000.-
CDP Nº 112/2014	Gs.1.900.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL/SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 11/2014 "ADQUISICION DE VEHICULOS".-
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional/Subasta a la Baja Electrónica.-
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Por ítem.-
DURACION DEL CONTRATO	90 (noventa) días a partir de la suscripción del mismo.-

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

a) Subasta a la Baja Electrónica:

Fue realizado según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 278719 en fecha 06/01/2015.

Lista de Proveedores Participantes:

1. **"V.R." SOCIEDAD ANÓNIMA – Ruc Nº 80048197-6.**
2. **JUMPER SOCIEDAD ANÓNIMA – Ruc Nº 80038114-9.**

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

MEJORES LANCES DE CADA PROVEEDOR:

Nº	OFERENTE	MEJORES PRECIOS		
		Ítem 1	Ítem 2	Ítem 3
1	V.R. SOCIEDAD ANÓNIMA	*Gs. 840.000.000.-*	*Gs. 980.000.000.-*	*Gs. 380.000.000.-*
2	JUMPER SOCIEDAD ANÓNIMA	*Gs. 684.000.000.-*	*Gs. 871.990.000.-*	*- No Cotiza -*

b) Apertura de Documentación Física:

Fue llevado a cabo según el Acta de Presentación y Apertura de Ofertas Nº 01/2015 en fecha 07 de enero de 2015, estando presentes el Abg. Osmar Osorio Kreitmayr –Asesor de la UOC y el Abog. Marcos Aquino, ambos representantes de la Unidad Operativa de Contrataciones; Lourdes Samaniego y Milciades Velázquez por la Auditoría Interna, quienes representaron en el Acto a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima.

Las firmas que presentaron oferta en este acto, fueron las siguientes:

1. "V.R." SOCIEDAD ANÓNIMA – Ruc Nº 80048197-6.

2. JUMPER SOCIEDAD ANÓNIMA – Ruc Nº 80038114-9.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

Nº	OFERENTES	MONTO TOTAL EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)		
		Ítem 1	Ítem 2	Ítem 3
1	V.R. SOCIEDAD ANÓNIMA	*Gs. 840.000.000.-*	*Gs. 980.000.000.-*	*Gs. 380.000.000.-*
2	JUMPER SOCIEDAD ANÓNIMA	*Gs. 684.000.000.-*	*Gs. 871.990.000.-*	*- No Cotiza -*

En el presente acto, no hubo observaciones de carácter sustancial a ser mencionados.

Obs.: La representante de **VR S.A.** manifiesta que **JUMPER S.A.** no acompaña la autorización de **DIESA S.A.** para la presentación de su oferta en el **ÍTEM 1.**

R: Efectivamente la firma **JUMPER S.A.** no presento la autorización de **DIESA S.A.** con su oferta, la cual es necesaria para la marca ofertada en el **ÍTEM 1**, al no ser una documentación de carácter sustancial, la autorización respectiva puede ser solicitada por la convocante, de conformidad al Art. 59º del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Obs.: La representante de **JUMPER S.A.** manifiesta que **VR S.A.** no acompaña con la autorización del representante de los 3 ítems. A lo que manifiesta la representante de **VR S.A** que la autorización de **NISSAN** para los 3 ítems, esta expedida en general para cualquier licitación.

R: La autorización que **VR S.A.** presento de **NISSAN** es válida para el **ÍTEM 3**, no así para los ítems restantes, la marca ofertada en esos ítems no corresponden a la autorización mencionada, en este caso, la convocante puede solicitar las autorizaciones faltantes, de conformidad al Art. 59° del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

(Obs.= Observación; R= Respuesta)

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Conforme se establece en el Art. 60° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procede al análisis de las ofertas, determinando si se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando su cumplimiento según la siguiente tabla comparativa:

N°	Documentos Sustanciales	"V.R." SOCIEDAD ANÓNIMA	JUMPER SOCIEDAD ANÓNIMA
1	Formulario de Oferta	Cumple.-	Cumple.-
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple.-	Cumple.-
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple.-	Cumple.-
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple.-	Cumple.-

***V.R. SOCIEDAD ANÓNIMA.** Ruc N° 80048197-6 Presento Constancia del **SIPE N° 1334390.**

*** JUMPER S.A.** Ruc N° 80038114-9 Presento Constancia del **SIPE N° 1334407.**

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

DESARROLLO DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

El artículo 61° del decreto N° 21.909/03 dispone cuanto sigue: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación; 4. En caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente*".

a) CONSIDERACIONES GENERALES:

De conformidad al Art. 59° del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, se solicito la presentación en un plazo máximo de 48 hs. (cuarenta y ocho horas) las siguientes documentaciones:

JUMPER SOCIEDAD ANÓNIMA.

1. Documentación Técnica, Catálogos, Anexos Técnicos, Folletos y elementos gráficos de los bienes ofrecidos y otros textos Complementarios, para la verificación técnica correspondiente de lo ofertado. (Para el Ítem 1) ☒
2. Se deberá presentar autorización del fabricante o distribuidor autorizado de los componentes del vehículo ofertado. (Para el Ítem 1) ☒
3. La marca de vehículo ofertado deberá tener un taller de reparaciones especializado con certificación, en el cual se pueda realizar el mantenimiento y las reparaciones durante el periodo de garantía. (Para el Ítem 1) ☒
4. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio (mínimo tres) dentro de los 3 tres años (2012, 2013 y 2014). ☑

Teniendo en cuenta el plazo otorgado por LA CONVOCANTE al OFERENTE, para la entrega de las documentaciones faltantes, EL OFERENTE **no ha cumplido** con el total de la de la documentación solicitada.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Por lo señalado anteriormente, procedemos a la solicitud de documentación a la firma siguiente:

"V.R." SOCIEDAD ANÓNIMA.

1. Se deberá presentar autorización del fabricante o distribuidor autorizado de los componentes del vehículo ofertado. (Para los Ítems 1 y 2) ☒
2. Deberá tener un taller de reparaciones especializado en la marca del vehículo, con certificación del representante de la marca, en el cual se pueda realizar el mantenimiento y las reparaciones durante el periodo de garantía. (Para los Ítems 1 y 2) ☒
3. Documentación Técnica, Catálogos, Folletos y elementos gráficos de los vehículos; para garantizar el cumplimiento sustancial de las Especificaciones Técnicas. (Para los Ítems 1 y 2) ☑

Recordando el plazo otorgado, para la entrega de las documentaciones faltantes, EL OFERENTE **no ha cumplido** con la entrega correcta de la documentación solicitada.

b) CAPACIDAD FINANCIERA:

Presentar Balance General y Cuadro de Resultados de los tres (3) últimos ejercicios (2011, 2012 y 2013), con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, considerando los siguientes índices:

	V.R. SOCIEDAD ANÓNIMA	TUMEK SOCIEDAD ANÓNIMA
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. - **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.**	Cumple.-	Cumple.-
Endeudamiento: pasivo total / activo total. - **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.**	Cumple.-	Cumple.-
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. - **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.**	Cumple.-	Cumple.-

V.R.S.A.								
RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2011	%	EJERCICIO 2012	%	EJERCICIO 2013	%	PROMEDIO %
LIQUIDEZ	*Activo Corriente / Pasivo Corriente*	2.213.751.114 / 114.057.490	*19,41*	10.809.707.026 / 7.017.942.833	*1,54*	13.264.872.456 / 9.234.364.977	*1,44*	1,49
ENDEUDAMIENTO	*Pasivo Total / Activo Total*	114.057.490 / 2.216.215.114	*0,05*	7.017.942.833 / 11.162.171.026	*0,63*	9.234.364.977 / 13.475.091.840	*0,69*	0,66
RENTABILIDAD	*Utilidad o Pérdida / Capital*	88.896.959 / 200.000.000	*0,44*	1.842.919.720 / 200.000.000	*9,21*	89.835.688 / 200.000.000	*0,45*	4,83

Abog. Osmar Osc... Asesor U.O.C. ... ESSAP S.A.

JUMPER S.A.								
RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2011	%	EJERCICIO 2012	%	EJERCICIO 2013	%	PROMEDIO %
LIQUIDEZ	*Activo Corriente* / *Pasivo Corriente*	251.794.842 / 113.051.100	*2,23*	365.606.370 / 195.800.200	*1,87*	337.186.003 / 215.800.200	*1,56*	1,71
ENDEUDAMIENTO	*Pasivo Total* / *Activo Total*	0 / 415.731.542	*0,00*	210.800.200 / 703.125.600	*0,30*	231.670.700 / 524.465.600	*0,44*	0,37
RENTABILIDAD	*Utilidad o Pérdida* / *Capital*	88.542.218 / 150.000.000	*0,59*	42.370.265 / 50.000.000	*0,85*	33.879.960 / 150.000.000	*0,23*	0,54

c) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

	V.R. SOCIEDAD ANÓNIMA	JUMPER SOCIEDAD ANÓNIMA
1. Documentación Técnica, Catálogos, Anexos Técnicos, Folletos y elementos gráficos de los bienes ofrecidos y otros textos Complementarios, cuya presentación el Oferente considere necesario; y que garanticen el cumplimiento sustancial de las Especificaciones Técnicas.	Cumple.-	Cumple.-
2. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a los ofertados en el rubro, el volumen anual del negocio deberá ser igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los tres (3) últimos años (2011, 2012 y 2013), en promedio total de los tres años solicitados.	Cumple.-	Cumple.-
3. La marca de vehículo ofertado deberá tener un taller de reparaciones especializado con certificación, en el cual se pueda realizar el mantenimiento y las reparaciones durante el periodo de garantía.	Cumple.-	Cumple.-
4. Se deberá presentar autorización del fabricante o distribuidor autorizado de los componentes del vehículo ofertado.	Cumple.-	Cumple.-
5. Existencia legal en el mercado de 3 (tres) años, como mínimo.	Cumple.-	Cumple.-
6. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio (mínimo tres) dentro de los 3 tres años (2012, 2013 y 2014).	Cumple.-	Cumple.-

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
OESSAP S.A.

d) **VERIFICACION TECNICA:**

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. essap — GOBIERNO NACIONAL — UNIDAD DE TRANSPORTE Y TALLERES

COMUNICACIÓN INTERNA UTR Nº 014/2015

A : *GERENCIA ADMINISTRATIVA*

DE : *UNIDAD DE TRANSPORTE Y TALLERES*

MOTIVO : *Remitir LCO/SBE Nº 11/2015 – ADQ. VEHICULOS*

FECHA : *14/01/2015*

GERENCIA ADMINISTRATIVA 14 ENE. 2015 SECRETARIA

Me dirijo a la Gerencia Administrativa y por su intermedio donde corresponda a fin de informar que las ofertas presentadas por las firmas JUMPER S.A. y VR S.A. cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, por tanto solicitamos para que dichas documentaciones prosigan con la evaluación general.

Atentamente,

JAM/sa

Ing. Juan J. Cáceres
Jefe Unidad de Transporte
Gerencia Administrativa
ESSAP S.A.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES 15 ENE. 2015

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y Adj. ☐
Unidad Evaluación ☐
Planificación y Programación ☐
Licitaciones ☐
Gerencia: Lic. Nº 11/2015 Lote 1 y 2
Observación:

essap S.A.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
U.O.C. ☑ U. de Adm. De Mat. ☐
Dpto. de Compras ☐ U. de Transporte ☐
U. Mant. y Serv. Gráles. ☐
Observación:

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Guillermo Zavala Mallorquín
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

14 ENE. 2015

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

e) **TABLA DE VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL OFERENTE:**

	"V.R." SOCIEDAD ANÓNIMA	JUMPER SOCIEDAD ANÓNIMA
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].	Cumple.-	Cumple.-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente].	Cumple.-	Cumple.-

Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	"V.R." SOCIEDAD ANÓNIMA	JUMPER SOCIEDAD ANÓNIMA
A. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple.-	Cumple.-
B. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple.-	Cumple.-
C. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple.-	Cumple.-
D. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple.-	Cumple.-
E. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple.-	Cumple.-
F. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple.-	Cumple.-
G. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple.-	Cumple.-

Abog. Osmar Osario Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Cualquier otro documento adicional requerido.	"V.R." SOCIEDAD ANÓNIMA	JUMPER SOCIEDAD ANÓNIMA
A. Balance General y Cuadro de Resultados de los tres (3) últimos ejercicios (2011, 2012 y 2013)	Cumple.-	Cumple.-
B. Documentación Técnica, Catálogos, Anexos Técnicos, Folletos y elementos gráficos de los bienes ofrecidos y otros textos Complementarios, cuya presentación el Oferente considere necesario; y que garanticen el cumplimiento sustancial de las Especificaciones Técnicas.	Cumple.-	Cumple.-
C. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a los ofertados en el rubro, el volumen anual del negocio deberá ser igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los tres (3) últimos años (2012, 2013 y 2014), en promedio total de los tres años solicitados.	Cumple.-	Cumple.-
D. Deberá tener un taller de reparaciones especializado en la marca del vehículo, con certificación del representante de la marca, en el cual se pueda realizar el mantenimiento y las reparaciones durante el periodo de garantía.	Cumple.-	Cumple.-
E. Existencia legal en el mercado de 3 (tres) años, como mínimo.	Cumple.-	Cumple.-
F. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio (mínimo tres) dentro de los 3 tres años (2012, 2013 y 2014).	Cumple.-	Cumple.-
G. Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	**N/A**	**N/A**
H. Se deberá presentar autorización del fabricante o distribuidor autorizado de los componentes del vehículo ofertado.	Cumple.-	Cumple.-

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
OESSAP S.A.

CONCLUSIÓN:

Que, atendiendo lo arriba transcripto, las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL/SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 11/2014 "ADQUISICION DE VEHICULOS"; habiendo analizado el informe elaborado por el Sector que apoyo la tarea de evaluación respectiva y a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones; ésta Unidad Operativa de Contrataciones sugiere:

Con respecto al **ÍTEM 1,** la aplicación del Art. 30, inciso b) de la **Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas** – *"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas..."* – por lo que corresponde:

DECLARAR DESIERTO, el **ITEM N° 1** de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL/SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 11/2014 "ADQUISICION DE VEHICULOS";

ADJUDICAR los **ITEMS N° 2 y 3** de la licitación mencionada a las siguientes firmas:

ITEM	ADJUDICADO	MONTO TOTAL EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)
2	**Jumper Sociedad Anónima**	**Gs. 871.990.000.-**
3	**"V.R." Sociedad Anónima**	**Gs. 380.000.000.-**

Asimismo, cabe citar el **Artículo 27 - <u>COMITÉS DE EVALUACIÓN</u>** de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que establece lo siguiente: *"...El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constatar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharla. La calificación que realice el Comité de Evaluación, invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la Licitación Pública..."*, por lo que corresponde en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.

Ante todo lo expuesto, ésta Unidad eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su estudio y consideración pertinente.

Atentamente;

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.